

**ANEXO QUE SE CITA**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.  
 Área de conocimiento: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación».  
 Concurso número: C.U. 2/95.

**Comisión titular:**

Presidente: Don Miguel Angel Sebastián Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don José Enrique Ares Gómez, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal primero: Don Jesús M. Pérez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Fernando Romero Subirón, Catedrático de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero: Don Fernando Torres Leza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Julio Fuentes Losa, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Francisco Javier García Lamas June, Catedrático de la Universidad de Jaén.

Vocal primero: Don José Domingo Zamanillo Cantolla, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don José María Alcalde Velasco, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Antonio Vizán Idoipe, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Concurso número: T.U. 1/95.

**Comisión titular:**

Presidente: Don Armando Rodríguez Pérez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Juan Ignacio Aragonés Tapia, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Jorge Sobral Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Doña Blanca J. González Gabaldón, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Miguel Martínez de Ilarduya Fernández Troconiz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Miguel Fernández Dols, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Antonio Corraliza Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Eugenio Garrido Martín, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña Elena Gaviria Stewart, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Alfredo Bechini Tejados, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por el procedimiento de libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de cualquier administración pública perteneciente a los cuerpos o escalas clasificados en los grupos A y B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de Administración General, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Sexto.—El puesto objeto de la presente convocatoria podrá ser declarado desierto en función de los candidatos que soliciten el mismo.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 31 de octubre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

**ANEXO I**

Número de orden: Uno. Denominación: Jefe del Servicio de Gestión de Alumnos y Asuntos Generales. Nivel: 26. Complemento específico: 1.526.000 pesetas. Grupo: A-B. Localidad: Cádiz. Observaciones: Form. 2, gestión de alumnos; form. 3, asuntos generales.

**ANEXO II**

**Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 31 de octubre de 1995**

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don .....  
 con documento nacional de identidad .....  
 domicilio .....  
 Teléfono ..... Localidad ..... Provincia .....  
 Código Postal ..... Cuerpo o escala .....

**24794 RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.**

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General

Administración a la que pertenece .....  
 NRP ..... Grupo ..... Grado consolidado .....

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto cacompañía reseña de puesto a que aspira.

*Reseña de puesto solicitado*

Número de orden	Denominación del puesto

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

**24795** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula el sorteo de la plaza número 1 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Algebra» de la Universidad de Granada.

Por Resolución de 17 de octubre de 1995, de la Secretaría General del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 28), y a instancia de la Universidad de Granada, convocante del concurso, se ha anunciado por error el sorteo para la designación de Vocales de la Comisión juzgadora del concurso número 1 y número de sorteo 29.012 de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Algebra», convocado por la mencionada Universidad por Resolución de 13 de marzo de 1995 («Boletín

Oficial del Estado» de 1 de abril), cuando realmente el concurso ya había sido objeto de sorteo el día 17 de octubre de 1995, según anuncio publicado por Resolución de 18 de septiembre de 1995, de la Secretaría General de Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), donde figuraba con el número 28.653.

Detectado, por tanto, el citado error, la propia Universidad que convoca el concurso solicitó la anulación del nuevo anuncio de sorteo, razón por la que la Secretaría General del Consejo de Universidades, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto lo siguiente:

Anular el anuncio de sorteo correspondiente al concurso número 1 de Catedrático de Universidad del área de «Algebra», número de sorteo 29.012 de la Universidad de Granada.

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Secretario general, Francisco Michavila Pitarch.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

**24796** RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución del Rector de la Universidad Pública de Navarra de fecha 26 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Máquinas y motores térmicos», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de Materiales,

Teniendo en cuenta que no se ha formulado propuesta por la Comisión correspondiente,

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad antes referenciada.

Pamplona, 3 de noviembre de 1995.—El Rector, Antonio Pérez Prados.